

DISPOSICION SE-CFJ N° 350/16

Buenos Aires, 3 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 248/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 248/16 se aprobó la realización de la actividad "Jornada: Jurisdicción única en los procesos de violencia doméstica" el día 18 de agosto de 2016 de 14:30 a 18:00hs, designándose como capacitadores *-ad-honorem-*, entre otros, a los doctores Jorge Jiménez Martín, María Fernanda Rodríguez, Marta Mattera, María de los Ángeles Baliero de Burundarena y Mabel de los Santos, quienes efectivamente participaron de la misma desarrollando la función para la cual fueron designada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de tres y media horas reloj de los doctores Jorge Jiménez Martín, María Fernanda Rodríguez, Marta Mattera, María de los Ángeles Baliero de Burundarena y Mabel de los Santos como capacitadores *ad-honorem* en la actividad Jornada: Jurisdicción única en los procesos de violencia doméstica", realizada el día 18 de agosto de 2016 de 14:30 a 18:00hs.

2º) Atento la designación como capacitadores *ad-honorem* de los doctores Jorge Jiménez Martín, María Fernanda Rodríguez, Marta Mattera, María de los Ángeles Baliero de Burundarena y Mabel de los Santos, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de capacitadoras de la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Disp. SE-CFJ N° 350/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**